



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 266 .-
CORRIENTES, 31 de Mayo de 2010

VISTO:

El expediente N° 540-02-03-111/09, caratulado: Adm. General del ICAA - Ing. Hid. y Civ. Marío R. Rujana - Optimización uso de agua Río Corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las disposiciones establecidas en la Resolución N° 205 del 30 de Marzo de 2009, obrante a fs. 23/25;

Que a fs. 48, se encuentra agregada el Acta de Reunión de los Integrantes de la Comisión de Regantes de la Cuenca del Río Corriente;

Que a fs. 49, obra informe de la Gerencia de Ingeniería en relación a los temas tratados en el Acta y la modificación de la Resolución N° 205/09;

Por todo ello, de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica N° 712/10, en ejercicio de las facultades conferidos por Decreto Ley N° 212/01 y normativas conexas,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE**

Art.-1º.- AMPLIAR el plazo establecido en el Artículo N° 9 de la Resolución N° 205 del 30 de Marzo de 2009, a los productores que tengan otorgada la Concesión o cuya solicitud se halla en trámite de otorgamiento, y utilicen o utilizarán el agua por bombeo de las distintas fuentes y/o cursos de agua del Río Corriente, hasta el 30 de Abril de 2011, para proceder a la construcción de reservorios de agua de acuerdo con los criterios técnicos fijados en la Resolución N° 205/09.

Art. 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.
MP

Publicado en Boletín Oficial N° 25.744 del 03 de junio de 2010